

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-2021 DE LA ESCUELA DE MÚSICA ANDRÉS ISASI

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MEDIDAS HIGIÉNICAS PREVENTIVAS**
 - 2.1. Control de temperatura**
 - 2.2. Utilización de mascarilla**
 - 2.3. Otras medidas higiénico-sanitarias generales**
- 3. ORGANIZACIÓN GENERAL**
 - 3.1. Accesos, desplazamientos internos, aforos**
 - 3.2. Uso de baños**
 - 3.3. Uso de ascensores y escaleras**
 - 3.4. Distribución de alumnos/aula**
 - 3.5. Utilización de laTEKA**
- 4. IMPARTICIÓN DE CLASES**
 - 4.1. Medida general de protección de todo el alumnado**
 - 4.2. Enseñanza de piano**
 - 4.3. Instrumentos de cuerda, percusión, musicoterapia individual**
 - 4.4. Instrumentos de viento**
 - 4.5. Música y movimiento, lenguaje musical, musicoterapia colectiva, armonía, coro, agrupaciones instrumentales**
 - 4.6. Ensayos con pianista acompañante**
- 5. PROFESORADO**
- 6. OTRAS CUESTIONES**
 - 6.1. Préstamo de instrumentos**
 - 6.2. Préstamo de partituras y material de la biblioteca**
 - 6.3. Aulas de estudio**
- 7. LA ESCUELA DE MÚSICA EN CASO DE CONFINAMIENTO**
- 8. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**
- 9. ANEXO 1: DECÁLOGO PARA LAS FAMILIAS**
- 10. ANEXO 2: CÓMO DISFRUTAR CON LA MÚSICA: ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO**

1.- INTRODUCCIÓN

Vista la evolución de la situación provocada por la epidemia de COVID-19, la Escuela de Música Andrés Isasi considera necesario planificar la intervención docente en toda su extensión de cara al desarrollo de la actividad para el curso 2020-2021. Este plan de contingencia está basado en las instrucciones dictadas tanto por el Ayuntamiento de Getxo como por IMQ Prevención como empresa que tutoriza la prevención de riesgos en la Escuela de Música, las instrucciones que a tal fin dicta la Consejería de Educación de Gobierno Vasco para los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Euskadi y las orientaciones respecto a prevención en la actividad musical que han desarrollado otros centros de enseñanza musical y diferentes autoridades educativas y científicas en la materia.

Preservar el derecho a la salud y el derecho a la educación ha constituido en todo momento la referencia para las decisiones que se han ido tomando en la administración educativa y en la Escuela de Música Andrés Isasi, siguiendo las orientaciones marcadas por las entidades referidas líneas más arriba.

El curso escolar 2020-2021 se inicia el 7 de septiembre en formato presencial. Este Plan recoge las medidas higiénicas y organizativas que la Escuela ha establecido para el desarrollo de la actividad lectiva adaptándose a los protocolos sanitarios y educativos establecidos con el objetivo principal de proporcionar a alumnado y trabajadores/as de la Escuela un contexto seguro en el que se pueda desarrollar la actividad lectiva presencial.

Además, el Plan de Contingencia, establece un Plan de Atención Digital que garantice la continuidad de la actividad lectiva en caso de que fuera necesario limitar la actividad presencial en la Escuela.

El Plan de Contingencia se publicará en la página web de la Escuela de Música y se dará la debida difusión entre profesorado, familias y resto de alumnado, personal de administración y servicios y limpieza. Para cualquier duda o consulta sobre el Plan de Contingencia, usuarios y usuarias podrán escribir a aisasi@getxo.eus.

Las medidas que establece este Plan de Contingencia pueden ser revisadas, modificadas y ampliadas si la evolución de la situación sanitaria lo requiriera, siempre siguiendo los criterios que en su momento establecieran las autoridades sanitarias y educativas.

Las medidas fijadas en este Plan se estructuran en varios apartados: medidas higiénico-sanitarias, organización general, impartición de clases, profesorado, y otras cuestiones que, principalmente, recoge el préstamo de instrumentos, partituras y la utilización de las aulas de estudio. El plan recoge, además, un plan que regula la actividad de la Escuela en caso de confinamiento. Finaliza el documento con dos anexos: el primero, un decálogo para las familias; el segundo, una serie de recomendaciones para ayudaros con el estudio en casa y para un mayor disfrute de la música.

2.- MEDIDAS HIGIENICAS PREVENTIVAS

2.1.- Control de temperatura:

Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y personal de forma previa a la entrada al centro. Apelando a la responsabilidad individual, se recomendará la toma de temperatura en el propio domicilio, antes de acudir a la Escuela de Música y deberán abstenerse de acudir aquellos

estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan fiebre (>37º) y síntomas compatibles con COVID-19.

La Escuela de Música contará con termómetros para llevar a cabo esta medida, recomendando la toma a la entrada al centro (y siempre que sea necesario), evitando en todo caso las aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros.

No acudirán al centro aquellas personas que muestren cualquier síntoma de COVID 19, o que se encuentren en aislamiento por diagnóstico, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2.2.- Utilización de mascarilla:

Como norma general, su uso será obligatorio para toda aquella persona que quiera acceder a las instalaciones de la Escuela de Música: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, familias y resto de usuarios de la Escuela de Música, en todos los espacios y en todo momento, salvo las excepciones que pudieran indicarse.

El uso de la mascarilla será obligatorio aunque los alumnos y alumnas se encuentren sentados y mantengan distancia interpersonal adecuada.

2.3.- Otras medidas higiénico-sanitarias generales

- Es obligatoria la desinfección de manos al acceder al edificio, utilizando el gel que a tal efecto está colocado a la entrada del edificio.
- Es aconsejable el lavado frecuente de manos, en los baños o con hidrogel, que estará disponible en cada aula y en la entrada de acceso al edificio
- Deberán usarse pañuelos de papel desechables y tirarlos a las papeleras que se encuentran en el edificio.
- Todas las personas deberán evitar tocarse ojos, boca y nariz.
- Todas las personas deberán evitar compartir equipos, dispositivos y material con otros compañeros/as, así como abrir o cerrar ventanas, activar el alumbrado u otros dispositivos, salvo que sea personal especialmente autorizado.
- La Escuela de Música reforzará el servicio de limpieza profesional. Para facilitar estas tareas, se deberán dejar despejadas lo máximo posible las zonas de trabajo.
- La Escuela de Música pondrá a disposición de los trabajadores mascarillas y gel, que serán renovados con la periodicidad que sea necesaria para garantizar la salud de los empleados.
- Así mismo, el alumnado y profesorado colaborará en las labores de limpieza de los diferentes elementos utilizados durante las clases. Para este fin se contará con material específico en las aulas y dependencias de la Escuela de Música.

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL:

3.1.- Accesos, desplazamientos internos, aforos:

- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro al profesorado, el alumnado, el personal administrativo, de mantenimiento y de servicios generales.
- Padres y madres no entrarán en el edificio. Habrá personas encargadas de indicar al alumnado dónde están sus aulas, especialmente en los primeros días de curso.
- La atención a padres, madres y/o tutores se realizará preferentemente de manera telefónica o telemática y en caso de imposibilidad se realizarán previa cita, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad.
- Se ruega a los padres y madres y al alumnado en general la máxima puntualidad: no llegar al edificio ni demasiado pronto ni tarde, para facilitar el control de los desplazamientos internos.
- Para evitar aglomeraciones la Escuela procurará establecer circuitos diferenciados para el movimiento en el edificio tanto para llegada y salida (especialmente para las asignaturas grupales) como para el cambio de asignaturas. Por la misma razón, los familiares no podrán entrar en el centro a recoger a los/as alumnos/as. Deberán esperarlos en la salida.
- En los cambios de clase tanto colectiva como individual no coincidirá en el aula el alumnado de la clase que finaliza con el de la que va a dar comienzo. El alumnado esperará en el pasillo o en el lugar que le indique el personal autorizado de la Escuela de Música.
- Se dejarán pasar unos minutos entre clases para facilitar tanto la ventilación del aula como el tránsito entre cambio de clase y clase.

3.2.- Uso de baños.

Se mantendrá la distancia de seguridad en los baños, de manera que no podrán ser usados por más personas que las que puedan mantener la distancia establecida.

3.3.- Uso de los ascensores y escaleras.

Sólo podrá ir una persona en el ascensor. Si el que accede necesita ayuda, podrán ir 2 personas cada una con su mascarilla. El ascensor se utilizará con carácter excepcional.

3.4.- Distribución de alumnado/aula:

En las aulas destinadas a enseñanza instrumental no podrán agruparse más de tres personas salvo autorización expresa de la dirección del centro. Con carácter general deberemos garantizar una distancia mínima de 1,5-2 metros entre cada persona. En los casos de las aulas destinadas a instrumentos de viento dispondremos de pantallas separadoras entre la zona del profesorado y el alumnado. Deberemos evitar al máximo posible el contacto físico entre alumnado y profesorado.

Como criterio general las aulas colectivas no acogerán un número superior a 15 personas. En el caso de las agrupaciones trabajaremos su organización de forma subdividida. A excepción de los coros, que se imparten en Las Arenas, el resto está en Algorta. Para las agrupaciones que lo necesiten tendremos a disposición la utilización de la Sala Areeta de lunes a jueves hasta las 20:30 horas y los viernes hasta las 18:30 horas.

3.4.- Utilización de laTEKA

Como en el resto de espacios de la Escuela de Música, la utilización de mascarilla será de uso obligado en la ...Teka. El aforo estará limitado a un máximo de 20 personas.

4.- IMPARTICION DE CLASES

4.1.- Como medida general de protección todo el alumnado:

- Acudirá al centro provisto de mascarilla y la conservará puesta durante toda la actividad lectiva en el Centro. Respetará la distancia mínima establecida.
- Se limpiará las manos antes y después de la clase.
- Los instrumentos serán de uso individual en la medida de lo posible, atendiendo a las excepciones que se detallan líneas más abajo. Para garantizar la seguridad, el intérprete debe extremar la higiene de manos antes y después de su utilización. Tras su uso, deberán desinfectarse las superficies de los instrumentos que puedan ser limpiadas sin causarle daño (teclados, clavijas, zonas de apoyo, etc.).
- Partituras, libros, todo tipo de material impreso en general serán de uso individual en la medida de lo posible.

4.2.- Enseñanza de piano, acordeón y trikitixa

Limpiar el instrumento con desinfectante entre clases utilizando papel de un solo uso o bayetas desechables.

4.3.- Instrumentos de cuerda, percusión, musicoterapia individual:

No compartir baquetas, arcos.

4.4.- Instrumentos de viento

- Por incompatibilidad de uso simultáneo de la mascarilla y de un instrumento de viento, las aulas dispondrán de pantallas separadoras entre el profesorado y el alumnado.
- No compartir boquillas ni embocaduras de ningún tipo.
- La emisión de sonido produce condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la respiración, lo que puede ser potencial de propagación del virus. Para evitar los contagios se debe evitar dejar el agua producida por tal condensación sobre el suelo. Para ello, los intérpretes utilizarán empapadores desechables y/o recipientes propios que les permitan la recogida y eliminación de sus propios condensados que depositarán en la papelera de pedal una vez finalizada la interpretación.
- No deberán soplar energicamente a través del instrumento para limpiarlo.

4.5.- Música y movimiento, lenguaje musical, musicoterapia colectiva, armonía, coro, agrupaciones instrumentales

- Se organizarán los grupos según los criterios pedagógicos aplicados habitualmente, según nivel, edad, y horario de salida del centro escolar.
- Cada grupo será un “grupo estable de convivencia”

- No se organizarán actividades que supongan contacto entre alumnado de diferentes grupos
- Las aulas podrán permanecer abiertas durante todo el tiempo lectivo
- Al finalizar la clase, alumnado y profesorado colaborará en la limpieza de sillas, mesas y aquellos elementos de uso común con el resto de grupos.
- Los libros, partituras y todo material será de uso individual.

4.6.- Ensayos con pianista acompañante

Se recuerda la importancia de mantener la distancia piano- alumno/a-profesor/a de instrumento (si acude al ensayo del alumno/a).

Si el ensayo se realiza con instrumentos de viento, no se apuntará con el instrumento al profesor/a repertorista.

5.- PROFESORADO

- En los primeros días de clase el profesorado explicará al alumnado los horarios de entrada y salida, de uso de los espacios comunes, los recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden. También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad, el uso de la mascarilla, el lavado de manos y uso de gel.
- Si en la clase de instrumento o agrupación fuera necesaria la manipulación del instrumento del alumnado para afinación, ajustes, etc. el profesorado se desinfectará las manos antes y después. Podrá utilizar guantes si así lo considera.
- El profesorado de instrumento no podrá organizar actividades grupales como clases colectivas, ensayos de dúos, tríos, u otras formaciones, etc., sin la debida autorización del equipo directivo del centro.
- Si los instrumentos fueran de uso compartido, se procurará dejarlos en cuarentena en un espacio habilitado a tal efecto durante 24 horas antes de ser utilizados por otro alumno/a.
- Utilización de fotocopiadoras, impresoras, etc. En caso de ser necesario, podrán establecerse turnos para el uso de la fotocopiadora, recomendándose preparar el material con antelación a las clases, para minimizar los desplazamientos en el edificio durante el tiempo lectivo. El alumnado no podrá acudir a Conserjería para solicitar fotocopias.
- Los trabajadores que pertenezcan a colectivos de riesgo deberán notificarlo a la dirección del centro, quien lo notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Escuela de Música.
- El profesorado llevará un control diario de asistencia a todas las asignaturas, introduciendo las faltas en la aplicación de la Escuela.

6.- OTRAS CUESTIONES

6.1.- Préstamo de instrumentos

Consciente del coste de adquisición de un instrumento musical, la Escuela de Música dispone de una serie de instrumentos para prestar a las familias. Éstas deben ser conscientes de que, en cuanto sea posible, el alumnado deberá disponer de instrumento propio para avanzar debidamente en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tendrá prioridad para acceder al préstamo de instrumento:

- El alumnado que accede a la enseñanza instrumental por primera vez.
- El alumnado que se encuentre en situación económica desfavorecida.

El tiempo de préstamo para cada alumno no será inferior a un trimestre. Como mínimo una vez al trimestre el instrumento deberá estar sometido a una profunda limpieza así como, si fuere necesario (caso de instrumentos de viento, por ejemplo), a un periodo de cuarentena.

6.2.- Préstamo de partituras y material de la biblioteca.

- Consulta en sala: en la medida de lo posible, se pedirá el documento con antelación (e-mail, teléfono) y se podrá consultar en sala siempre que el aforo lo permita y previa desinfección de ambas manos. En el caso de *fondos musicales patrimoniales* será necesario solicitar *cita previa*.
- Préstamo de documentos: según normativa de biblioteca firmando el documento de responsabilidad en el que se incluirán las medidas preventivas sanitarias de desinfección de ambas manos previa a la manipulación del documento.

6.3.- Aulas de estudio

La Escuela de Música limitará el uso de aulas para estudio a los siguientes colectivos:

- Alumnado que no disponga de instrumento en su domicilio.
- Alumnado de menor edad, procurando que la asignación de horario de disfrute del aula de estudio sea anterior o posterior a la sesión de instrumento.

La Escuela de Música, tras recibir la solicitud de aula de estudio, establecerá el horario de utilización de la misma para cada alumno.

La persona solicitante se responsabilizará del cuidado, buen uso del aula y material disponible, así como de la limpieza del instrumento utilizado en el aula de estudio.

7.- LA ACTIVIDAD DE LA ESCUELA EN SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la práctica instrumental es eminentemente práctico y la presencialidad se hace indispensable para poder trabajar no pocos aspectos. Además, tienen un componente de socialización mediante la práctica en grupo que actúa como pilar motivacional. Sin embargo, dadas las circunstancias epidemiológicas que estamos afrontando, es necesario disponer de un sistema de organización que permita mantener la actividad por mecanismos alternativos.

Los docentes, desde sus diferentes asignaturas, contribuirán al desarrollo de la competencia digital de los alumnos, fundamentalmente al desarrollo de aquellas destrezas que resulten imprescindibles para afrontar el proceso de aprendizaje en modalidad no presencial.

Ante la cada vez mayor relevancia de la modalidad de trabajo educativo digitalizado (bien sea presencialmente en el centro, bien, como ocurrió especialmente el pasado curso, desde casa), os queremos insistir en la conveniencia de que contéis con un dispositivo digital adecuado para este tipo de trabajo.

Dado el nivel de las tareas que se encomiendan al alumnado, el teléfono móvil o tableta (al menos, algunas) no son los dispositivos adecuados para ello. Lo conveniente sería contar con un ordenador portátil.

A efectos de enseñanza, la Escuela considerará la enseñanza online al mismo nivel que la presencial, por lo que el alumnado deberá cumplir con todas aquellas indicaciones y obligaciones que el profesorado y la Escuela de Música le indiquen con el objeto de favorecer el mejor proceso de enseñanza-aprendizaje posible. El alumnado tiene todos los derechos de recibir una enseñanza de calidad, utilizando los medios disponibles más adecuados para conseguirla, y a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de objetividad, recibiendo trimestralmente un informe de su respectivo tutor en el que constará su aprovechamiento, aptitudes e interés por la materia.

En ese momento, toda la actividad docente de la Escuela de Música se realizará de forma telemática. El alumnado tiene asignado un horario lectivo y deberá continuar recibiendo su enseñanza en él, salvo acuerdo entre el docente y el alumno o su familia para realizar el cambio. La no conexión o asistencia a la sesión será considerada falta de asistencia que deberá justificarse. El alumnado está obligado a abonar las cuotas de enseñanza también en este periodo bajo los criterios que marque la Escuela de Música.

El profesorado indicará a cada alumno la mejor forma de conectarse. En principio, y a modo de sugerencia:

- Intentad conectaros 5 minutos antes del comienzo de la clase para garantizar que todo está en orden.
- Para acceder a la plataforma y al enlace de Jitsi Meet (en el caso de las sesiones que impartimos a través de “Aula virtual de música” en la enseñanza de Lenguaje Musical) es preferible hacerlo a través del navegador Google Chrome o Firefox.
- Para mejorar el sonido, es recomendable que el alumnado utilice auriculares y micrófono.
- El alumnado no deberá utilizar el chat mientras dure la clase salvo que el/la profesor/a así se lo indique.
- En las sesiones de Lenguaje Musical el micrófono deberá de estar muteado hasta que el /la profesor/a le indique que lo active. Para cualquier pregunta o comentario tienen la opción de activar el símbolo de levantar la mano.
- Especialmente en las clases colectivas, deberemos respetar las mismas normas de una clase presencial: no comer, no levantarse y salir de la habitación, realizar un seguimiento de las tareas que se manden, atender cuando se les pregunta a los demás compañeros/as y mantener siempre la cámara activada.
- Para garantizar silencio y una concentración adecuada es importante que el alumno/a se encuentre solo/a durante la sesión. Favorecerá también el desarrollo de la autonomía y responsabilidad ante el aprendizaje.

8. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

En las dos sedes de la Escuela de Música habrá colocados carteles informativos relativos a:

- Higiene adecuada de manos e higiene respiratoria
- Distancia de seguridad mínimo 1,5-2 metros
- Otras normas preventivas a observar en la situación de pandemia.

ANEXO 1: DECÁLOGO PARA LAS FAMILIAS

La Escuela de Música cuidará, especialmente en esta situación provocada por la epidemia de COVID-19, la comunicación con las familias tanto a través de las orientaciones que reciban de los profesores de tutores como de las notificaciones que envíe el área administrativa y la dirección del centro. Los canales de comunicación serán los habituales: notificaciones personales o colectivas, comunicadas principalmente por medios telemáticos: sms, correo electrónico y la página web municipal en su apartado de la Escuela de Música, donde os mantendremos informados acerca de la evolución de COVID-19 a través de fuentes oficiales actualizadas.

Dicha información está permanentemente actualizada en la página web del Departamento de Salud:

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>
<https://www.euskadi.eus/covid-19-koronabirus-berria>

En este decálogo se llama la atención sobre aquellos ámbitos que, aun no correspondiendo estrictamente al centro educativo, sí están vinculados con él por lo que el control en dichos ámbitos como la transmisión de información cuando se requiera constituirán la garantía para controlar el contagio del virus y en su caso, lograr la trazabilidad adecuada para detectar posibles focos.

Este decálogo está dirigido prioritariamente a aquellas familias con hijos e hijas de corta edad o con algún tipo de discapacidad que limite la adecuada transmisión de las pautas establecidas en los centros.

A principio de curso se van a celebrar las reuniones con las familias para informar sobre las medidas que hemos incorporado en el plan de contingencia garantizando el cumplimiento de criterios informados desde el Departamento de Salud y los servicios de Prevención y Vigilancia de la Salud municipales.

1. El alumnado no puede asistir al centro en caso de que tenga fiebre (>37°C). Esto implica el control de la temperatura por parte de las familias antes de llegar al centro.
2. Únicamente acompañará una persona al centro al inicio o final de la jornada escolar y en la medida de lo posible, deberá ser siempre la misma.
3. Los y las acompañantes únicamente podrán entrar en la Escuela de Música si tuvieran alguna cita previa o autorización para ello.
4. Los y las acompañantes no podrán permanecer en el entorno configurándose agrupamientos.
5. Toda persona que acceda al centro deberá tener su propia mascarilla que deberá garantizar las condiciones higiénicas para utilizarla durante la jornada escolar.
6. Las familias colaborarán con las pautas trasladadas por el centro para apoyar y facilitar los hábitos de higiene considerados básicos tales como:
 - respetar la señalización del centro
 - uso de mascarilla
 - lavado de manos
 - ventilación de salas

- pertenencia al grupo estable de convivencia
- 7. Si un alumno o alumna presenta síntomas en el centro será avisada la familia por lo que es necesario aportar los números de contacto telefónico que se consideren (se recomienda más de uno).
- 8. Si el alumno o alumna presenta síntomas en su hogar, la familia mantendrá informado al tutor o tutora y le comunicará las variaciones significativas.
- 9. La familia pondrá a disposición del centro si es requerida por motivos de trazabilidad, información acerca de las actividades extraescolares que realiza fuera del centro.
- 10. La madre, el padre o los y las tutoras de los alumnos y alumnas trasladarán al tutor o la tutora de su hijo o hija cuanta información consideren vinculada al ámbito emocional cuando se prevea algún tipo de carencia/dificultad en ese ámbito vinculado al contexto COVID-19.

Finalmente, y como ayuda a las familias en este periodo, el Departamento de Educación ha publicado un documento titulado “COVID-19 Orientaciones para las familias” con unas sencillas recomendaciones para el cuidado de la salud física y emocional en casa.

ANEXO 2: CÓMO DISRUTRAR CON LA MÚSICA

Este decálogo que os adjuntamos quiere ayudaros a enfocar el estudio y trabajo en casa:

- ε *El estudio de la música necesita una práctica diaria.*
- ε *El estudio de la música debe hacerse en toda época (también en vacaciones y en época de exámenes).*
- ε *Es mejor organizar el estudio en sesiones cortas diarias que darse la paliza el fin de semana.*
- ε *Organiza bien todas las demás actividades: deberes, estudio y otras obligaciones. Así tendrás tiempo para todo.*
- ε *Establece horas fijas para la práctica musical.*
- ε *Necesitas un lugar tranquilo y silencioso para no molestar y no ser molestado.*
- ε *Comienza con ejercicios técnicos o de sonido que sirvan de calentamiento.*
- ε *Haz una lectura cuidadosa de la partitura. No sólo hay notas. Siente la música.*
- ε *No toques siempre la obra de principio a fin. Dedícate a un pasaje determinado y resuelve los problemas técnicos, de digitación.... Anota las dudas y coméntaselas a tu profesor/a.*
- ε *Dedica un rato de tu tiempo para ir a conciertos y escuchar música. Escuchando podrás aprender muchas cosas.*
- ε *Escúchate atentamente: cuida el ritmo, la afinación, el fraseo y la calidad del sonido.*
- ε *El estudio inteligente ahorra mucho tiempo y repeticiones.*
- ε *Entra en el apartado Música desde casa de la web de la Escuela de Música y disfruta de las diferentes propuestas musicales que encontrarás.*